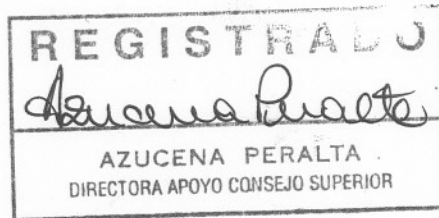




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 14 de octubre de 2004.

VISTO la Resolución N° 147/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que, además, por la resolución mencionada en el Visto, la Facultad Regional Santa Fe solicita dar de baja de la Resolución N° 51/2001 del Consejo Superior Universitario la asignatura Fabricación Flexible y de la Resolución N° 462/2001 del Consejo Superior Universitario las asignaturas Informática I e Informática II.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

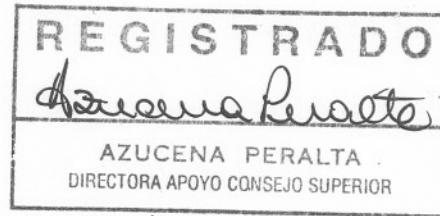
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores Ordinarios en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 2°.- Aprobar las asignaturas, especialidad y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Santa Fe, que se detallan en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Dar de baja de la Resolución N° 51/2001 del Consejo Superior Universitario la asignatura Fabricación Flexible y de la Resolución N° 462/2001 del Consejo Superior Universitario las asignaturas Informática I e Informática II.

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1268/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento